Precios de suscrición
Ptas.
En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios
Ptas.
En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

Año 13. Mahón, miércoles, 11 Enero de 1893. N.º 3.439

SECCION POLITICA

Pecadores por lujo

Cuentan los periódicos de Madrid que al llegar el señor Sagasta al Congreso y ver tan concurridos aquellos lugares, manifestó su extrañeza, y que uno de los concurrentes (casi todos ellos candidatos y postulantes), exclamó:—¡Como no se le vé á usted en ninguna parte! A lo que replicó el señor Sagasta: —¿Acaso me veo yo?

A ese extremo han reducido al Sr. Sagasta los innumerables pretendientes á la vergonzosa investidura de candidatos oficiales: al extremo de *no verse*. Y el caso es que después de pasar por el trabajo de *no verse*, no podrá contentar á esa turba multa, que le asedia, teniendo por fuerza que dejar numerosos decontentos, y sembrando gérmenes seguros de futuras discordias.

¡Cuánto más llano y más cómodo no sería para el Sr. Sagasta enviar á todos esos caballeros al cuerpo electoral! Pero esto ha de ser imposible para el jefe del gobierno, mientras no abandone la fabricación de actas, encomendada á los gobernadores de provincia, porque mientras funcione aquélla, en mayor ó menor escala, han de acudir los consumidores al gerente en demanda de un artículo barato y de fácil adquisición, siquiera sea falsificado, huyendo del artículo verdadero, que es inabordable para la inmensa mayoría de esos señores que piden á los ministros la representación del pueblo. Entre el género imitado, pero *bon marché*, y el género legítimo, pero caro, la mayoría incauta ó vanidosa de las gentes opta por el primero. Suprímase la *imitación*—llamémosla así—y el señor Sagasta podrá *verse*; los candidatos no afluirán á la presidencia, tomando el camino del distrito ó del hogar doméstico.

Se queja, pues, sin razón el señor Sagasta, y aun nos parece poco lo que le pasa, aunque confiamos en que aun le pasarán más cosas. El que no quiera compradores, que no abra tienda; el que se oponga al consumo de un artículo, no debe fabricarlo, el que no quiera verse abrumado por candidatos oficiales, suprima la candidatura oficial.

Después de todo, es tal el estado deplorable de la mayoría de los distritos rurales, que sin necesidad de fabricación alguna con caracteres artificiales, los gobiernos de la monarquía pueden conseguir el mayor número de actas, bastando á los candidatos ostentar—y en ello no se descuidan—el color político del poder. De manera que si se pone en juego la máquina, si se aprieta á los alcaldes, si se despachan expedientes á gusto de caciques y muñidores electorales, si las investiduras de alcaldes y jueces municipales se convierten en *higui* electoral, es por puro lujo de arbitrariedad y por pura concupiscencia de dominación; lujo que á nada conduce, porque con tales mayorías amañadas por la violencia y la imposicion caen los ministerios, y sin ellas suben, puesto que la regia prerrogativa no tiene en frente, como contrapeso necesario, una representación real de la voluntad del pais en las Cámaras legislativas.

(El Mercantil Valenciano.)

Impuesto sobre alcoholes

La real órden que ha publicado la «Gaceta» resolviendo las dificultades y dudas que ofrece el cumplimiento de algunas de las disposiciones contenidas en el reglamento de 26 de noviembre último, dictado para la administracion y cobranza del impuesto especial sobre el alcohol dispone lo siguiente:

«1.º Que los licores y demás bebidas espirituosas que se importen del extranjero se hallan sujetos al impuesto especial sobre el alcohol, á razón de una peseta por cada grado en hectolitro, á la temperatura de 15 grados centígrados.

2.º Que en las cartas de pago que se expidan en las guias, en los vendís y en los precintos que se fijen en los envases de los alcoholes importados del extranjero ó de Ultramar, así como de los que salgan de las fábricas de la Península é islas adyacentes, se consignan los datos que especifica el art. 11 del reglamento, y además la graduación de los líquidos adeudados según dispone el art. 36 respecto de los segundos; que la guía sea talonaria como el vendí, y que uno y otro documento, en unión de la carta de pago, se entreguen, por las oficinas de Hacienda al consignatario ó al representante que en su nombre haya hecho el ingreso, para, remitiéndolos al punto donde radique la fábrica, pueda tener lugar en ésta la salida de los líquidos adeudados.

3.º Que los fabricantes deben cumplir el artículo 21 consignando en sus declaraciones como datos ciertos ó probables, según su naturaleza, las noticias que dicho artículo determina: pero entendiéndose que la autorización que al final de las declaraciones mencionadas concedan á los agentes de la administración para entrar en las fábricas y almacenes pueden utilizarla durante todo el dia, y en cuanto á la noche, sólo á las horas en que dichas fábricas se hallen funcionando, según las declaraciones presentadas ó indicios que lo denuncien.

4.º Que los fabricantes no pueden excusar el deber de llevar el libro diario de elaboración y los partes decenales de los productos obtenidos.

5.º Que la prohibición de que un mismo local se destilen y rectifiquen alcoholes sólo afecta á los fabricantes que, con arreglo al artículo 37, quieran eximirse de todo pago por este impuesto, atribuyéndose el único concepto de rectificadores, pero que aquella prohibición no alcanza si solicitan contribuir por los alcoholes que destilen, en cuyo caso las cantidades que dediquen á las rectificación les serán abonadas en la cuenta de los productos destilados, previo el pago correspondiente.

6.º Que con arreglo á los artículos 30 y 31, los fabricantes pueden hacer que funcionen sus establecimientos fabriles sin necesidad de autorización especial de las oficinas, bastando que hayan recogido el duplicado de la declaración presentada en aquellas conforme el art. 20 del reglamento.

7.º Que si bien debe cumplirse lo dispuesto en el art. 33 que prohibe tengan comunicación las fábricas con los almacenes y despachos de venta, no es obstáculo dicha prohibición para que los locales de aquéllas y de éstos se hallen establecidos en un mismo edificio, bastando que se comuniquen interiormente.

8.º Que interín no se modifique lo dispuesto en el art. 10 de la vigente ley de Presupuestos, los alcoholes no puedan salir de las fábricas de la Península é islas adyacentes, sin haber satisfecho el impuesto especial que corresponda,

9.º Que por tratarse del ineludible cumplimiento de aquel precepto legal, tampoco es posible suspender la aplicación del reglamento de 26 de noviembre último, interin se preparan y conciertan los encabezamientos gremiales; debiendo, mientras tanto, tener lugar la administración directa ó la adopta-ción de los demás medios autorizados para hacer efectivo el impuesto, sin perjuicio de que los delegados de hacienda prescindan del informe del ingeniero industrial para celebrar los expresados encabezamientos con la mayor rapidez posible, siempre que aquel funcionario hubiese informado satisfactoriamente las declaraciones individuales presentadas por los fabricantes en cumplimiento los artículos 20 y siguientes del referido reglamento.»

Opiniones de un socialista

John Burns, que es hoy uno de los jefes más caracterizados del movimiento obrero en Inglaterra, miembro del ayuntamiento de Londres y de la Cámara de los Comunes, era, cuando ocurrieron las huelgas de los cargadores del puerto de la gran Metrópoli, un humilde operario perteneciente á la categoría de los «unskilled» (no artista), y en absoluto desconocido de sus compañeros.

En aquella ocasión Burns figuró en los clubs, en las reuniones, en los «meetings», y revelóse como orador y propagandista. Desde entonces data su importancia y influjo entre los socialistas ingleses.

Con estos merecimientos y por tales y tantos títulos, no es extraño que sus opiniones acerca de la cuestión obrera sean de grandísimo interés y desen conocerlas lo mismo *oprimidos* que *opresores*.

Con el fin de satisfacer la curiosidad pública, un periodista inglés ha celebrado una conferencia con Burns, de la cual extractamos á continuación los puntos más importantes.

En primer lugar, se muestra perfectamente contrario á toda revolución violenta. «Nosotros los ingleses—dice—no procedemos con tanta prisa como nuestros amigos del continente; nos contentamos con progresos lentos, pero seguros. En Francia, por ejemplo, no se piensa más que en demoler... se construye después muy de prisa, por el placer de ver subir pronto el edificio sin preocuparse de su solidez. Por mi parte, tengo los ojos para mirar con uno hacia la tierra, hacia el aspecto práctico de las cosas, y con el otro hacia lo alto, hacia el ideal. Reconozco de buen grado que el socialismo ha terminado su carrera teórica y que ha llegado la hora de construir... pero ya en este punto, estoy en completo desacuerdo con los socialistas franceses y alemanes. Las reformas que pedimos y logramos en Inglaterra traen en pos de sí otras cada vez más trascendentales: cuando subo una escalera voy, peldaño por peldaño, asiendo con toda seguridad, sin peligro; mas sin trato de saltar de diez en diez me expongo á romperme la cabeza.»

Interrogado acerca de estas reformas progresivas, en las cuales tanto confía mister Burns, se levantó del asiento, corrió hacia la biblioteca, tomó de ella papeles y folletos, y dijo con expresivo acento:

«Leed: la diferencia entre los socialistas ingleses y los del resto de Europa consiste justamente en que, si se habla de resultados, nosotros podemos presentar pruebas palpables.

»Vereis en estos papeles muchas cosas: primero, el testimonio de que nuestras «trades unions» (sociedades de resistencia) no son centros de reacción, como se creía hace años en Francia y en Alemania. Siempre lo mismo allí, se desdeña todo lo que no tiene por lo menos la apariencia de trastornar algo de pronto, todo lo que no tiene el aire y el tono de revolución.

»Ahora se reconoce que las asociaciones de resistencia conducen directamente al triunfo del socialismo. He aquí una prueba acabadísima. En el Congreso de Liverpool, celebrado hace dos años, estaban representados 1.500.000 «trades unionistas». Se trató de votar la adhesión de las sociedades al programa colectivista completo; 263 sufragios contra 53 rechazaron la proposición.

»En el congreso de Glasgow, este año el número de antisocialistas ha descendido á 153, mientras que los partidarios del colectivismo han subido á 128. En la próxima asamblea tengo seguridad del triunfo. ¿No significa esto que el millón y medio de obreros asociados esta en vísperas de declararse francamente socialistas.

»Y no es esto todo, continuó Burns. Somos doce socialistas en el Consejo del condado, que se compone de 139 miembros; pues á pesar de constituir tan exigua minoría ved en ese folleto lo que hemos conseguido. Se ha decidido que todas las obras públicas se construyan directamente: nada de empresarios, nada de intermediarios; hemos adquirido 32 millas de líneas de tranvías para explotarlas por administración, y se acaba de acordar, por 92 votos contra 21, que á la próxima terminación de las concesiones, la ciudad adquiera «toda la red». Con esta política, los beneficios de la explotación serán empleados en satisfacer necesidades colectivas, y se adoptará para el personal de los tranvías la jornada legal de ocho horas. Me diréis que esto resultará más caro; pero como el servicio durante dieciséis horas diarias se hará por dos tandas de empleados, habrá un doble número de gentes que ganen la vida de este modo.

»Y no nos detendremos en esto, añadió John Burns; pensamos en explotar directamente el agua, el gas, la electicidad; porque así, poco á poco, iremos suavemente sin detenernos; tan pronto como tenemos una cosa, pedimos otra... ¡Los lobos detrás del trineo!...

»Para que os expliquéis esta última frase, os contaré una historieta. Era una vez un cochero ruso que emprendió un viaje en riguroso invierno en trineo, por supuesto acompañado de su mujer y de sus hijos. Tenía que atravesar la estepa, toda cubierta de nieve y llena de hambrientos lobos. Tan luego como los voraces animales lo advirtieron, comenzaron á seguir el trineo; para entretenerlos, el cochero les arrojó su gorro de pieles; los lobos se detuvieron, olieron el gorro, lo desgarraron y continuaron la persecución; el ruso amedrentado les echó su gabán, después las provisiones: deshicieron el gabán y engulleron las provisiones casi sin dejar de correr tras el trineo; desesperado el cochero, cogió á uno de sus hijos y lo entregó á la voracidad de las fieras; que, como eran tan numerosas, dieron cuenta de él en seguida; la banda, cada vez más exigente, escalaba ya el vehículo y el pobre padre tuvo que desprenderse de otro niño, y en seguida, con gran dolor de su alma, de su mujer, en la esperanza de que los lobos se hartara.

»Pero nada adelantó: los animales no se satisfacían y continuaban la tenaz persecución á través de la estepa que se prolongaba indefinidamente, en la seguridad de tragarse los caballos y por último al conductor. ¿Os explicais ahora el sentido del cuento? El cochero es el capital; los lobos, los socialistas; el camino largo la senda del progreso, y el gorro de pieles, el gabán, las provisiones, los hijos, la mujer del ruso, las concesione que las clases ricas hacen al proletariado...»

Al terminar la conferencia, preguntó el periodista á Mr. Burns si era republicano, y como respondiera afirmativamente, replicóle aquél: «¿Y cuándo esperáis que venga vuestra República?» A lo cual contestó Mr. Burns: «No lo sé; preguntádselo al príncipe de Gales que cree que será el último rey de Inglaterra. Conoce mejor que yo las cosas del trono.»

MAHÓN

CASINO UNIÓN REPUBLICANA

El juéves próximo se dará la tercera función de zarzuela en el salón del Casino, poniéndose en escena «La dama de las Camelias». Las listas de suscripción se hallan abiertas en el Casino.

* * *

La Junta Directiva del Casino ha acordado celebrar un Banquete el día 11 de febrero próximo, para conmemorar la proclamación de la República en España. El Banquete tendrá lugar en el salón del Circo-Colón. El precio del cubierto será de cuatro pesetas. En el Casino se halla desde hoy abierta la lista de suscripción, la cual quedará cerrada al alcanzar el número de trescientos socios suscritos.

Mahón 11 de enero de 1893.—El Presidente, Juan J. Rodriguez.

Dijimos que el célebre artículo *Nuestra actitud* de *El Pueblo* parecía escrito por personas que no conservaban íntegras sus facultades intelectuales, y para demostrarlo copiamos uno de sus párrafos, en el cual los hombres de *El Pueblo* se arrogan el derecho de reprochar al Sr. Prieto y Caules el daño que suponen haber recibido de personas á él allegadas, y declaran que perdonan el daño consabido, absteniéndose, empero, de prestarle su voto.

Y añadíamos, para demostrar la falta de raciocinio de los redactotes de *El Pueblo*, que era evidente que si el daño no lo habian recibido del mismo señor Prieto, aunque se los hubiesen inferido personas á él llegadas, ningun derecho tenian de dirigirle reproches ni menos de perdonarle un mal por él no causado.

La falsedad del razonamiento de *El Pueblo* es clara y evidente, y parece imposible que personas algo serias, despues del momento de desvarios que les hizo escribir tales dislates se atrevan á sostenerlos.

Pues si señor; los republicanos de Orfila sostienen que sí, que tienen el derecho no solo de reprochar el daño si que tambien de perdonarlo á quien no lo ha cometido. ¡Hasta donde conduce la pasión y el rebajamiento de carácter!

Pocos dias hace nos decia un amigo y correligionario, defensor por cierto de la luz eléctrica á macha martillo. "Que un pobre carbonero de Alayor, que carece de convicciones políticas, que no sabe siquiera leer, y que á duras penas gana para el sustento de su familia, venda el voto por veinte ó treinta duros, cantidad que representa para el un caudal dificilísimo de ahorrar, es mi concepto mucho menos censurable que personas de posición holgada, que pasan por instruidas, que pretenden figurar á la cabeza de los partidos políticos, y cuya conducta debiera ser consecuente y digna, se aparten por intereses mercantiles de su partido y dejen de conceder sus sufragios al candidato que poco hace era bueno e intachable para ellos. La venta del voto del carbonero es un pecado venial ante la conducta poco digna de esos señores, por más pretensiones que tengan."

Nuestro correligionario tenia plena razon. Los que así obrán son dignos de lástima: bajo una careta jesuítica ocultan sentimientos aviesos, y cuando, en momentos en que la pasión les domina, cae el antifaz, descubren la falsía que su fondo entraña.

Natural es que al llegar esos momentos de desvario, aquellos hombres raciocinen mal y parez a que su inteligencia se halla atrofiada.

Los señores D. Bartolomé Escudero y D. Pedro Ballester, para librarse de los justos cargos que EL LIBERAL les dirijió, acuden al recurso de inventar toda suerte de falsedades contra nuestro amigo y correligionario D. Juan J. Rodriguez. Es completamente falsa la invención de los señores Escudero y Ballester que el señor Rodriguez calificara de *ignorantes é imbéciles* á los concejales que se decidieron á favor del alumbrado eléctrico; es completamente falso que el señor Rodriguez haya manifestado, ni por escrito ni de palabra, que los redactores de *El Pueblo* votarian al candidato conservador; y es tambien completamente falso que en algún discurso haya dejado escapar la frase de que los tales merecen que se les escupa á la cara.

Todo ello son puras invenciones da mal género de los señores Escudero y Ballester, que no vén forma hábil ni convincente de poner de acuerdo los ideales republiconos que á su decir profesan, con la abstención en las próximas elecciones. Y retamos á los señores Escudero y Ballester á que prueben sus afirmaciones

---

Hemos recibido una atenta comunicación de la Junta Directiva del Casino "Consey", en la que nos participa haber acordado nombrar socios honorarios de dicha Sociedad, á los directores de los periódicos locales.

Al agradecer la distinción que hemos sido objeto á los dignísimos individuos que componen la citada Junta, cúmplenos manifestar que ahora como siempre pueden contar con nuestra humilde cooperación para cuanto tienda al progreso moral y material de la Sociedad, cuya administración les está encomendada.

Esta tarde ha circulado la noticia de que por telegrama particular se sabe se presenta como candidato para luchar en las próximas elecciones de diputados á Cortes, el célebre pidalista Duque de Almenara.

Por el correo de hoy ha sido remitida al Director general de instrucción pública, la exposición que este Ayuntamiento acordó elevarle, solicitando la concesión de Bibliotecas populares con destino á las escuelas públicas de esta Ciudad que carecen de ellas, á tenor de lo preceptuado en la R. O. de 30 Noviembre último.

Por la Administración Gerencia de nuestros vapores-correos, nos han sido facilitado en el día de hoy el siguiente telegrama:

Barcelona 11, 9'40 m.

Mahonés saldrá hora itinerario. Viento norte flojo al parecer buen tiempo.—Cardona.

En la subasta de construcción de aceras de ladrillos verificada en la tarde de ayer en el vecino pueblo de Villacárlos se presentaron las siguientes proposiciones.

De D. José Morales Ursula á razón de 4'50 pesetas el metro.

De D. Juan Serra Fuxá á 4'49 Idem.

De D. José Tudurí Escrivá á 4 pesetas id.

De D. Rafael Morey Moragues á 3'99 pesetas id.

De D. Juan Marí Ferrer á 3'63 pesetas id.

De D. Ramón N. Pons Hernandez á 3'50 pesetas id.

Siendo la última la más beneficiosa fué la subasta adjudicada á favor de su autor. Como el tipo era de 5 pesetas el metro ha obtenido el Ayuntamiento de aquella villa un beneficio de 1'50 pesetas en cada metro de aceras que se construyan.

Debiendo ponerse en escena en nuestra Teatro la ópera *Gioconda*, empezamos hoy á publicar un extracto del libreto de la citada ópera en la seguridad que será del agrado de nuestros lectores.

Hoy se han presentado para la venta en nuestro mercado 883 kilógramos de pescado de todas clases.

En la tarde de ayer los vecinos de esta ciudad Bartolomé Mir y José Teixidor encontraron en las cercanias del Cementerio de San Luis dos niños de unos cuatro ó cinco años hijos de una familia que vive en la calle del Castillo, que se habian extraviado y que condujeron á esta ciudad con gran contento de sus padres que estaban ya con cuidado por la ausencia de las tiernas criaturas.

todos los consumidores desde el 1.° del corriente.—Mahón 10 Enero de 1893—El Gerente, Juan F. Taltavull.

La Menorquina

Compañia de navegación

La Junta de Gobieruó de esta sociedad teniendo en cuenta que la comisión nombrada para la adquisición del vapor de la Compañía, ha salido ya para el extranjero con dicho objeto, acordó en el dia de ayer cobrar de los Sres. accionistas el último dividendo de cincuenta por ciento señalando para verificar el pago, los días 1.° al 10 inclusive del próximo mes de febrero.

Mahón 11 de Enero de 1893.—El presidente accidental, José Pasarius, P. A. de J. de G., El secretario, Miguel Llambias.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Enero 12 Juéves

San Victoriano y San Benito abad y confesor.

☻ Luna nueva el 18.—Cuarto menguante el 9.

Sale el Sol 7 h. 21 m.—Pónese 4 h. 50 m

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 10

De Palma vapor-correo *Puerto-Mahón*, capitán D. José Caldés, con 19 tripulantes, 14 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 10

Para Alcudia laud *Santo Tomás* patron Vicente Suau con 3 trips. y lastre.

Dia 11

Para Palma, vapor correo *Puerto-Mahón*, capitan D. José Caldés, con 19 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Para Barcelona pailebot «Esperanza», patrón Miguel Pons, con 5 tripulantes y efectos.

SOCIEDADES

Casino El Consey

El Sábado próximo dia 14 del corriente tendrá lugar en el teatro de esta Sociedad una escogida función poniendose en escena la aplaudida Zarzuela en cuatro actos titulada «La dama de las Camelias» terminando con baile de Sociedad.

—

El domingo siguiente dia 15 tendrá lugar un gran baile de Sociedad y el sainete titulado «El Payo en Centinela», por la compañía infantil.

—

El lunes día 16 vijilia de San Antonio patrón de la isla tendrá lugar una función extraordinaria en la que tomará parte la aplaudida compañía de Opera italiana que actua en el teatro principal.

El programa y condiciones de dicha función estará de manifiesto en el lugar de costumbre de la Sociedad.

—

El día 17 dia de San Antonio función de Zarzuela y Baile de Sociedad.

Mahón 10 de Enero 1893.—P. A. de la J. D, José Barber Srio.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 10 5-30 t.

Anúnciase para el día del santo del rey un decreto concediendo amnistía á los sentenciados por delitos políticos y de imprenta.

La mortalidad en Madrid ha triplicado el término medio ordinario.

El Sr. Gamazo ultima las reformas de Hacienda.

Reina tranquilidad completa en Paris; ha dimitido el gabinete francés habiéndose monsieur Ribot encargado de formar ministerio.

Las bolsas han subido.

Madrid 10 8-35 n.

Mañana se celebrará Consejo de ministos. La emperatriz de Austria irá á Aranjuez pasando á saludarla la reina regente.

El general Concha ha entrado en el período de convalecencia.

Madrid 11 1 mda.

Ha quedado resuelta la crisis francesa; hoy se publicarán los decretos nombrando al nuevo ministerio; la crisis ha quedado reducida á la salida de los señores Loubet y Freicinet; encargándose Mr. Ribot del ministerio del Interior y de la Presidencia; Mr. Develle de la cartera de Negocios; el general Loizilón de la de guerra y Mr. Niger de la de agricultura; los demás ministros conservan sus carteras.

Madrid 11 10 m.

Se están organizando en varias provincias meetings para la coalición republicana.

Hay gran temporal de lluvias en Madrid: el telegrafo marcha retrasado.

BOLSA DE BARCELONA

10 de Enero 4-40 t.

4 por 100 interior	67'30
4 por 100 exterior	71'22
4 por 100 amortizable.	76'12
B. H. de Cuba 1886	104'75
Id. id. 1890	95'50
Banco Hispano Colonial.	73'20
Acciones ferro-carril Francia	25'60
Id. Norte	34'20
Id. Orense.	10'40
Id. Almansa	000'00
Obligaciones Francia	55'37
Id. Norte	00'00
Id. Orense	30'12
Id. Almansa	59'75
Compañía Trasatlántica	73'50
Dividendo	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior	20 rs. vn.
Exterior	0 »

paga alcista.

TELEGRAMA DEL

CAMBIO MAHONES

Barcelona dia 10.

Bolsín 9-10 n.

4 por 100 interior	67'27
4 por 100 exterior	71'17
Amortizable	00'00
Cubas 1886	104'75
Cubas 1890	95'50
Coloniales.	76'12
F. Norte	00'00

Madrid 11, 1 mda.	67'60
Paris Exterior	60'68
Londres Exterior	60'60
Renta francesa	95'12

PERSONAJES	ACTORES
LA GIOCONDA, cantatriz	Sra. Ancarani.
LAURA ADORNO, genovesa, mujer de	Srta. Avoledo.
ALVISE BADOERO, uno de los superiores de la Inquisición del Estado	Sr. Sangiorgi.
LA CIEGA, madre de la Gioconda	Srta. Rizzieri.
ENZO GRIMALDO, príncipe genovés	Sr. Boggino.
BARNABA, canta historias.	Sr. Fontana.
ZUANE	Sr. Rey.
UN CANTOR	Sr. N. N.
ISEPO, natario	Sr. Bassi.
UN PILOTO	Sr. N. N.

Coros.—Hidalgos, gentes del arsenal, Senadores, magistrados, señores, damas, máscaras, pueblo, marineros, fraile de *Frari*, caballeros de la compañía de la *Calza*, cantores.

Comparsas.—Maceros, escuderos, fascinerosos, trompeteros, dálmatas, moros, el Canciller, el Consejo de los diez, seis caudatarios, un criado moro, el Dux.

Danzas.—Acto I, *La Furlana*.—Acto III, *La Danza de las Horas*.

La escena pasa en Venecia; siglo XVII

ACTO PRIMERO

LA BOCA DE LOS LEONES

Patio del palacio ducal, adornado para fiesta.—En el fondo la escalera de los Gigantes y el pórtico de la Carla, con la puerta que conduce al interior de la iglesia de San Marcos. A la izquierda el escritorio de un notario.

Sobre una pared del patio se verá una de las históricas bocas de Leones, con esta inscripción, grabada en marmol, en en caracteres negros: *Denuncias secretas por via inquisitorial contra cada persona, con impunidad secreta y beneficios conforme á las leyes.*

Es un hermoso dia de primavera. La escena está ocupada por el pueblo, de fiesta: hidalgos, gentes del arsenal, marineros, máscaras de todas clases, y en medio de esta turba alegre, algunos dálmatas y moros. Bárnaba, apoyado á una columna, está observando al pueblo, teniendo terciada al cuello una guitarra,

ESCENA PRIMERA.—*Marineros, pueblo y Bárnaba.*—El coro canta lo siguiente: La República dominará la especie humana, mientras la plebe y los pueblos tendrán fiestas y pan. Cantemos, y quien canta es libre; riamos, y quien rie es fuerte. Fiestas y pan. Las campanas de San Marcos tocan á alegria. ¡Viva el Dux y la República!

Bárnaba dice: «Compañeros, las trompetas anuncian la regata»—¡A la regata! el pueblo sale gritando del patio, alejándose el tumulto.

ESCENA II.—Bárnaba solo (señalando á las rendijas de las prisiones subterráneas), dice:

Bailan sobre sus tumbas, y las muerte los mira, mientras que yo con este instrumento me empleo en expiar por cuen-

Anuncios

Administracion Gerencia

de la

Sociedad Mahonesa de vapores

Terminada la rectificación de las tarifas de fletes y pasages, que desde tiempo viene estudiando esta Sociedan en beneficio del público, ha acordado además de la rebaja general introducida en ellas, abonar una comisión gradual á sus constantes cargadores, según la importancia del flete que en los embarques de cada puerto proporcionen anualmente.

Esta reforma empezará á regir desde 1.º del próximo Enero; y las personas á quienes interesa podrán acudir para informes detallados á esta Administración, y á los consignatarios de los vapores en Barcelona, Palma y Alcudia.

Mahón 20 Diciembre 1892.—El Administrador Gerente, P. O. Juan F. Taltavull.

* * *

En virtud de la reforma general introducida en las tarifas de fletes y pasajes, que empezará á regir desde 1.º del próximo Enero, se anuncia al público que los tipos establecidos para los pasajeros son los siguientes:

	PESETAS 1.ª	2.ª	3.ª
Entre Mahón y Barcelona	20	15	8
Entre Mahón y Palma	20	15	8
Entre Alcudia y Barcelona	16	12	7
Entre Mahón y Alcudia	14	11	6

Los menores de 8 años pagarán la mitad y los niños de pecho nada.

Será á cargo de los pasageros, como siempre ha sido, el pago del impuesto del 15 p% al Estado sobre el precio del pasaje.

Mahón 29 Diciembre 1892.—El Administrador Gerente, P. O., Juan F. Taltavull.

Administración Subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos

Los particulares que tengan en su poder efectos timbrados de los que caducaron en 31 de Diciembre último y que han de ser sustituidos por sus equivalentes de los establecidos por la nueva ley de 15 Septiembre pasado, se servirán presentarlos al cange, antes de 1.º Febrero próximo, en la expendeduría núm. 1 situada en la calle de la Arravaleta.

Los efectos que deben cangearse son:

Papel timbrado, clases 8.ª á 13.ª
Pagarés de bienes nacionales.
Papel de pagos al Estado.
Letras de cambio.
Pagarés de comercio.
Licencias de uso de armas, caza y pesca.
Pólizas de Bolsa para operaciones al contado.
Id. de Préstamos sobre efectos públicos.
Timbres móviles.
Timbres especiales móviles.

Mahón 5 Enero 1893.—Por el Banco de Mahón Administrador Subalterno de la Compañía Arrendataria de Tabacos, el Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

Nodriza

Margarita Torres, que vive calle de Mahón n.º 20, Villa-Cárlos, desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. Tiene la leche de siete meses.

Pasteles de picadillo

Se trabajarán todos los domingos y dias festivos en la confitería «La Estrella», Castillo 35.

Conejos lebreles de 1.ª

Están para vender tres hembras y un macho á precio módico.

Prieto y Caules, 5.

En venta.

Lo está la casa calle de las Moreras n.º 19
Informes en la misma.

Para alquilar

Lo está la casa calle de la Infanta número 176 apropósito por taller ó depósito de efectos, informes calle de la Reina 31. José Barber.

Oficial cerrajero

Se necesita en la calle de Buenaire número 19.

En venta

Lo está la casa del Cos n.º 94, como también la n.º 44 y 46 de la calle de Santa Cecilia.

Para su ajuste, S. Sebastián n.º 6, ó en su defecto bajo la cuesta larga n.º 96.

D. Rigoberto García Blanco y *Romero, Juez de primera instancia del partido de Mahón.*

Hago saber: Que el día tres de Febrero próximo y hora de las doce de la mañana, se procederá en este Juzgado, á la subasta de unas casas y patio y una porción de tierra contigua de cabida de tres cuarteras sembradío dividida en diferentes cercados y hostales propia de Miguel Olives y Cardona, situada en el caserío de las Barqueres distrito de San Luis, término municipal de Mahón, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Escribanía del actuario y bajo el tipo de seis mil setecientas cincuenta pesetas, del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar préviamente en la mesa del juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicho precio, exhibir su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad de la finca sin derecho á exigir ningunos otros; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que don Miguel Monjo y Andreu, sigue contra el referido Miguel Olives y Cardona, sobre pago de cantidad.

Dado en Mahón á cinco de Enero de mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés.

Nodriza

Hay una joven que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.
Vive calle de Calacorp. sin número Villa-Cárlos.—Trinidad Moll.
Leche de un año.

En venta

Lo están las casas n.º 177 de la calle de la Infanta y núms. 9 y 11 de la de Ramirez.
Informarán en las mismas.

Aprendiz panadero

Se necesita uno. Informarán en esta imprenta.

— 4 —

ta del Estado. Si yo pudiese por cumplir mis deseos coger una cierta beldad...

ESCENA III.—*La Gioconda con la Ciega y dicho.*—Gioconda conduce de lá mano á su madre, andando hacia la iglesia, y cantan el siguiente terceto:

LA CIEGA

Figlia, che reggi el tremulo
Pié che al'avel giá piega,
Beata é questa tenebra
Che alla tua man mi lega.
Tu canti agli uomini
Le tue canzoni,
Io canto agli angeli
Le mie orazioni,

Benedicendo
L'ora e il destin,
E sorridendo
Sul mio cammin.
» Io per la tua bell'anima
» Prego chinata al suol,
» E tu per mé coi vividi
» Sguardi contempli il sol

GIOGONDA

Vien! per securo tramite
Da me tu sey guidata.
Vien! ricomincia il placido
Corso la tua giornata.
Tu canti agli angeli
Le tue orazioni,
Io canto agli uomini
Le mie canzoni.

Benedicendo
L'ora e il destin,
E sorridendo
Sul mio cammin.
» Ed io pel tuo dimane
» A te guadagno il pane;
» Tu col pregar fedel
» A me guadagni il ciel.

BARNABA

(Sovr'essa stendere
La man grifagna!
Amarla e coglierla
Nella mia ragna!

Terribil estasi
Del'alma mia!
Sta in guardia! l'agile
Farfalla spia!)

Gioconda deja á su madre á la puerta del templo, para ir á buscar á Enzo, Bárnaba se interpone con palabras de amor, ella le rechaza con un grito y huye. La Ciega se apercibe, llama á Gioconda; pero vuelve á su oración, mientras Bárnaba medita en apoderarse de ella, para obtener el amor de Gioconda.

ESCENA IV. *Bárnaba, la Ciega, Isepo, Zuane, Coro. Luego seis asesinos, la Gioconda, Enzo, después Laura, Alvise.*—El pueblo lleva en triunfo al vencedor de la regata, el cual em-

LA GIOCONDA

MELODRAMA EN CUATRO ACTOS

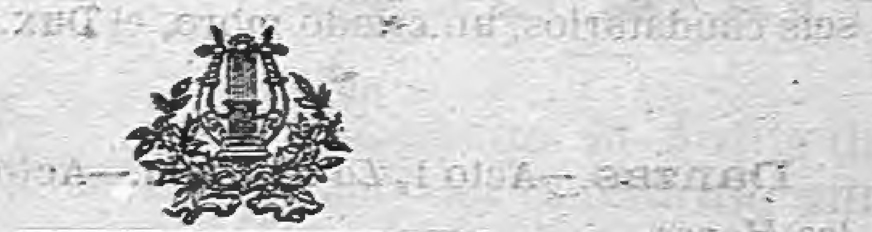
LETRA DE

TOBÍAS GORRIO

MÚSICA DEL MAESTRO

A. PONCHIELLI

ARGUMENTO



MAHÓN.
Establecimiento tipográfico de B. Fábregues, Nueva, 25
1893.